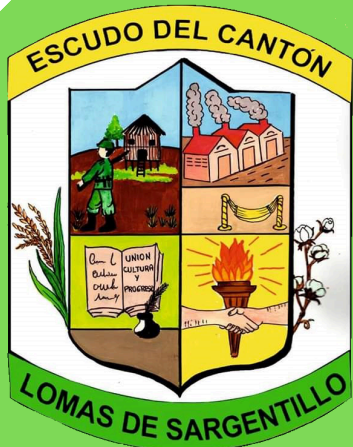


INFORME PRELIMINAR 2025



MENSAJE A LA CIUDADANÍA



Mensaje a la ciudadanía de Lomas de Sargentillo

Estimadas y estimados ciudadanos:

La rendición de cuentas constituye un deber fundamental de quienes ejercemos funciones públicas y, al mismo tiempo, un derecho de la ciudadanía para conocer de manera transparente las acciones desarrolladas en beneficio del cantón.

En cumplimiento de lo establecido por la Constitución de la República, el COOTAD y las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presento a la ciudadanía del cantón Lomas de Sargentillo el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, en el cual se detallan las actividades, gestiones, sesiones, acciones de fiscalización y trabajo territorial ejecutados durante mi labor como Concejal Urbana.



Este informe refleja el compromiso permanente de trabajar junto a la comunidad, escuchando sus necesidades y gestionando acciones que contribuyan al desarrollo social, comunitario y humano de nuestro cantón. Cada actividad realizada ha sido desarrollada con responsabilidad, vocación de servicio y el firme propósito de representar dignamente a la ciudadanía.

A pesar de las limitaciones y desafíos que muchas veces enfrenta la gestión pública, hemos continuado trabajando con esfuerzo, voluntad y cercanía con la gente, convencidos de que servir es estar presentes en territorio, acompañando a las comunidades y gestionando soluciones para quienes más lo necesitan.

Ratifico mi compromiso de continuar trabajando con transparencia, responsabilidad y amor por Lomas de Sargentillo, fortaleciendo la participación ciudadana y promoviendo acciones que aporten al bienestar y progreso de nuestro cantón.

Tec. Sup. Denisse Ivette Ortiz Quinteros
Concejal Urbana del Cantón Lomas de Sargentillo

Visión y Misión

Visión

- Facultad legislativa, deliberativa y fiscalizadora: basada en la Constitución Política del Estado con capacidad de generar normas jurídicas municipales, conforme a requisitos, instrumentos y procedimientos que establezca el reglamento general. Con potestad de debatir y tomar decisiones sobre asuntos de su competencia y fiscalizar; potestad que tienen los Concejales sobre el Órgano Ejecutivo Municipal respecto a la gestión Pública y la administración de los recursos económicos.

Misión

- Mi misión como Concejal Urbano del Cantón Lomas de Sargentillo, trabajar por el bienestar social de mi comunidad, legislar con sapiencia y responsabilidad, las políticas públicas, responder y trabajar para nuestro Cantón con integridad y compromiso, mediante una administración municipal eficiente, diseñando políticas locales para la promoción del desarrollo económico, social y políticos del GAD, siempre enmarcados en la Constitución y demás leyes y así; junto con sus habitantes, cuidar proteger y hacer crecer a esta pequeña ciudad con grandes sueños cumplidos, donde juntos podamos seguir progresando hacia un nuevo futuro



2. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Constitución de la República del Ecuador

Busca instaurar procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa. En este sentido, la Constitución garantiza su ejercicio como derecho y deber mediante su reconocimiento en varios artículos:

Artículo	Tabla 1 Fuente Constitución de la República
61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos de poder público.
100	La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas.
206	La rendición de cuentas entre las atribuciones de la función de
208	La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Tabla 1 Fuente Constitución de la República

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) – (LOCPCCSS).

La LOPC y LOCPCCSS desarrollan los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

Contenido	LOPC	LOCPCCSS
CPCCS Establece mecanismos de rendición de cuentas.		Art. 5 numeral 2.
Derecho Ciudadano a la Rendición de cuentas.	Art. 88	
Definición de la rendición de cuentas	Art. 89	Art. 9
Sujetos Obligados a Rendir Cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la Rendición de cuentas	Art. 91	
Contenido de la Rendición de cuentas al nivel político.	Art. 92	Art. 10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo		Art. 12
El libre acceso a la información pública.	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información.	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas locales: Organizar Rendición de cuentas.	Art. 60 numeral 4	

Tabla 2 LOPC y LOCPCCSS

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Este Código establece los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos en el marco de la gestión institucional.

Artículo	Contenido
13	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
42 literal g	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.
110	Ejercicio presupuestario.
121	Clausura del Presupuesto.
148	Establecer lineamientos de Rendición de Cuentas.

Tabla 3 Fuente Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

La vigente LOTAIP tiene una serie de aspectos vinculados con la temática de rendición de cuentas.

Artículo	Contenido
1	Principios
3	Ámbito de aplicación de la ley.
4	Principios de aplicación de la ley
5	Información pública
7	Difusión de la información pública.

Tabla 4 : Fuente Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El vigente COOTAD y sus reformas tienen una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57 literal m) y 58 respectivamente.

Artículo	Contenido
57 literal m	Atribuciones del concejo municipal
58	Atribuciones de los concejales o concejales

Tabla 5 Fuente COOTAD

3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CNE

Introducción

EL P.S.C. Es una organización transformadora y democrática.

Transformadora, porque se alinea con el cambio espontáneo e histórico de la sociedad hacia una sociedad con libertades individuales, derechos de propiedad garantizados y equidad social, lejos del constructivismo estatista.

Democrática, porque reconoce el poder del ciudadano para decidir su destino, así como las fortalezas de la democracia representativa y deliberativa, en un entorno plural, donde los individuos cuenten tanto como las colectividades democráticas. La democracia, para nosotros, no es una etiqueta, ni una mera fórmula: es un estilo de vida, una cosmovisión del respeto a los derechos humanos, contraria al autoritarismo y al estatismo. Nuestras obligaciones, en cuanto a los miembros del Partido, están determinadas en el Estatuto, en el Ideario y en el Programa de Gobierno.

La filosofía del P.S.C. Es humanista, pluralista y cristiana

Humanista, porque afirma que el ser humano, está revestido de dignidad contra la que nadie debe atentar. Son elementos constitutivos de esa dignidad, la libertad del hombre para pensar y actuar y su capacidad para lograr por medio de su trabajo, su propio desarrollo y el de la comunidad a la que pertenece, teniendo como sustento de todo sus libertades individuales y sus derechos humanos debidamente garantizados.

Pluralista, porque respeta la libertad humana a profesar cualquier ideología o doctrina, que respete la vida humana, la familia, la convivencia democrática, los derechos humanos, especialmente las libertades individuales y los derechos de propiedad, la paz social, la equidad social y el derecho de cada uno a mejorar su bienestar, el de su familia y el de la colectividad a la que pertenezca. Rechaza, por lo tanto, toda forma de totalitarismo, sectarismo y fanatismo

Cristiana, porque se adhiere a los lineamientos generales de la doctrina social de la Iglesia, tanto para luchar en contra de la pobreza, la miseria, las injusticias y el totalitarismo, como para defender la vida desde su concepción hasta su muerte natural y construir familias sólidas dentro de una sociedad libre, con una economía social de mercado dinámica y productiva y un estado no intervencionista, con suficiente capacidad de control y limitada capacidad de regulación.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la calidad de vida de la población del cantón, con énfasis en los Grupos de Atención

Prioritaria.

- Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo
- Promover una vida sana y el bienestar de todos en todas las edades
- Promover el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales
- Fortalecer la gestión municipal con enfoque participativo y transparente

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Participar en las sesiones del Concejo Municipal con voz y voto.
- Colaborar en los encargos y representaciones que destine la autoridad municipal.
- Inspeccionar la labor del gobierno cantonal en base a las aprobaciones realizadas en las sesiones de Concejo Municipal y las competencias establecidas en el marco legal.
- Aportar en el Consejo Cantonal de Planificación para fortalecer la labor que se realiza en favor del pueblo.
- Integrar las comisiones permanentes y ocasiones que se creen para el cumplimiento de las responsabilidades de la concejalía.
- Elaborar y presentar propuestas de ordenanzas que aporten a resolver las problemáticas y dar respuestas a las necesidades y demandas ciudadanas.
- Fiscalizar el cumplimiento los Sistema de Protección Integral de Derechos para garantizar los derechos humanos.
- Legislar la construcción espacios de desarrollo tecnológico para jóvenes y adolescentes que los aleje de los problemas sociales.
- Promover Programa de alimentación dirigido a las familias de escasos recursos del cantón.
- Generar un programa inclusivo de recreación y educación para niños y niñas con discapacidad.
- Entregar ayudas técnicas a personas con discapacidad.
- Contribuir a prevenir la desnutrición crónica con la ampliación de la cobertura de agua potable.
- Promover campañas de reciclaje para evitar la contaminación.
- Fiscalizar la recolección de los desechos sólidos en el cantón.
- Fiscalizar la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos no peligrosos.
- Gestionar para conformar Mancomunidad de Desechos sólidos y tener un sistema de saneamiento ambiental, con otros municipios cercanos al nuestro.

- Fiscalizar y Legislar la segunda etapa del Sistema de alcantarillado pluvial para promover una vida saludable con un sistema de saneamiento integral.
- Legislar y aprobar la ampliación la cobertura del servicio de agua potable en los recintos del cantón
- Fiscalizar la construcción de la planta potabilizadora de agua potable por la empresa pública municipal.
- Gestionar herramientas para el desarrollo educativo a estudiantes del cantón.
- Realizar las acciones necesarias para el centro computo para el desarrollo tecnológico del cantón.
- Gestionar el funcionamiento de una extensión de un centro de educación superior en el cantón.
- Gestionar accesos permanentes a los recintos que favorezcan la distribución de productos agrícolas.
- Fiscalizar la Construcción de áreas turísticas que incentiven el turismo nacional e internacional.
- Legislar la elaboración del plan de desarrollo turístico del cantón.
- Realizar acciones para la creación de emprendimientos que contribuyan a mejorar la economía del cantón.
- Apoyar al Alcalde para mejorar el desarrollo urbanístico a través de la regeneración urbana.
- Gestionar la creación de espacios de esparcimiento y uso múltiple de recreación ciudadana.
- Gestionar la habilitación de vías de acceso con mayor recurrencia que permitan la conectividad entre las zonas urbanas y rurales del cantón
- Intervenir en los espacios de recreación existentes para generar su reactivación y funcionalidad.
- Gestionar la construcción de un nuevo cementerio municipal moderno que cumpla con los estándares técnicos.

PROGRAMAS EN FISCALIZACION:

- Fiscalización de la deuda interna del GAD. Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo CON EL BANCO DEL ESTADO (BEDE)
- Fiscalización de la Obra por Administración Directa.
- Fiscalización en las Obras de Fideicomiso con el GAD. Municipal.

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- El dignatario esta sujeto a rendirle cuentas a su pueblo y a los organismos competentes estatales de manera publica en base a los resultados y aplicación del presupuesto, planificación, ejecución de obras, presentación de servicios y evaluación de la administración municipal, Siendo La Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, La Leu Orgánica de Transparencia Y acceso a la Información Publica y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Los medios por los cuales se pondrá en conocimiento publico este proceso son; medios escritos, radiales y vía informática de acuerdo a lo establecido en los instrumentos legales, del mismo modo a través de redes sociales y la web institucional Municipal. Para el efecto todo este proceso se subirá a la plataforma del Concejo de Participación Ciudadana y por medio de este organismo se remitirá información oficial a la defensoría del Pueblo con el fin de cumplir con los mandatos constitucionales y legales.
- Al cumplir un año de gestión convocare Ala Asamblea Ciudadana Cantonal o a la ciudadanía con el fin de rendir mediante informe escrito y verbal de las acciones realizadas durante el ejercicio de mis funciones. Este proceso se desarrollará durante los primeros sesenta días del ano siguiente.
- EJES TRANSVERSALES
- ENFOQUE DE IGUALDAD
- Nuestro País sustenta constitucionalmente el derecho de igualdad formal, material. Este principio de igualdad y no discriminación está reconocido en la Constitución de la República del Ecuador en su calidad de constitucional se configura además como un derecho que, como tal, puede ser exigido por sus titulares ante las autoridades competentes, la misma que no solo será la creación de normativas sino tener responsabilidad en tomar acciones para poder desarrollar e implementar políticas publicas para crear una sociedad garantista de este derecho de manera efectiva.
- Una de las principales acciones es transversalizar este enfoque para diseños de programas y proyectos direccionados hacia el respeto e igualdad, con mayor interés en grupos de atención prioritaria – Los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, agentes sociales privados de su libertad y quienes padezcan de enfermedades catastróficas o de alto riesgo – de conformidad con lo estipulado en el Art. 35 de la Constitución de La Republica del Ecuador 2008.

IGUALDAD DE GENERO

La igualdad de género fundamentalmente se basa en que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades independientemente de su identidad de género y sean tratadas con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación, por esta razón deben de ser incorporados a los distintos programas y proyectos implementados por el GAD.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Es importante que se determine como eje transversal a la Sostenibilidad ambiental ya que mediante la Constitución Ecuatoriana, aprobada por referéndum en septiembre del 2008, la Naturaleza, como sujeto abstracto, obtuvo el reconocimiento de sujeto de derecho. En el artículo 10 de la norma suprema se establece que: “La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución” del mismo modo la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacen énfasis en la importancia de implementar principios de desarrollo sostenible en la creación de políticas públicas y programas a nivel nacional y local que contribuyan a disminuir los efectos negativos del cambio climático y la escasez de recursos naturales. En base a ellos se considera que varias de las competencias y servicios que brinda el GAD. Están enmarcados en acciones que requieren la incorporación de metas e indicadores hacia la sostenibilidad ambiental.

INTERCULTURALIDAD

Constitucionalmente podemos definir la Interculturalidad como el contacto e intercambio entre culturas, es decir, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas, los que podrían darse en condiciones de igualdad o desigualdad, tal como la estipula la Constitución del Ecuador del 2008 en su Art. 1, la interculturalidad y Plurinacionalidad del país. En base a dichos factores y la participación ciudadana es prioritario incorporar los mismos en las políticas y planificación local; promoviendo la inclusión social dentro de los distintos procesos de gobernanza que se llevan a cabo en el GAD.

DERECHOS HUMANOS

Desde esta lógica los derechos humanos surgen como guías para las políticas públicas, facilitando el proceso de materialización de los derechos y fortaleciendo el funcionamiento de las instituciones del Estado por medio de la participación activa de la ciudadanía.

IGUALDAD DE GENERO

La igualdad de género fundamentalmente se basa en que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades independientemente de su identidad de género y sean tratadas con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación, por esta razón deben de ser incorporados a los distintos programas y proyectos implementados por el GAD.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Es importante que se determine como eje transversal a la Sostenibilidad ambiental ya que mediante la Constitución Ecuatoriana, aprobada por referéndum en septiembre del 2008, la Naturaleza, como sujeto abstracto, obtuvo el reconocimiento de sujeto de derecho. En el artículo 10 de la norma suprema se establece que: “La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución” del mismo modo la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacen énfasis en la importancia de implementar principios de desarrollo sostenible en la creación de políticas públicas y programas a nivel nacional y local que contribuyan a disminuir los efectos negativos del cambio climático y la escasez de recursos naturales. En base a ellos se considera que varias de las competencias y servicios que brinda el GAD. Están enmarcados en acciones que requieren la incorporación de metas e indicadores hacia la sostenibilidad ambiental.

INTERCULTURALIDAD

Constitucionalmente podemos definir la Interculturalidad como el contacto e intercambio entre culturas, es decir, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas, los que podrían darse en condiciones de igualdad o desigualdad, tal como la estipula la Constitución del Ecuador del 2008 en su Art. 1, la interculturalidad y Plurinacionalidad del país. En base a dichos factores y la participación ciudadana es prioritario incorporar los mismos en las políticas y planificación local; promoviendo la inclusión social dentro de los distintos procesos de gobernanza que se llevan a cabo en el GAD.

DERECHOS HUMANOS

Desde esta lógica los derechos humanos surgen como guías para las políticas públicas, facilitando el proceso de materialización de los derechos y fortaleciendo el funcionamiento de las instituciones del Estado por medio de la participación activa de la ciudadanía.

Este enfoque debe de ser valor básico de referencia en cada acción realizada, en el cumplimiento de la Constitución de la Republica del Ecuador y de los Instrumentos y Organismos Internacionales de Derechos Humanos. Nuestra Constitución estipula en su Art. 11 que todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Es prioridad la incorporación de este enfoque en la gestión de los GADS en los programas y proyectos implementados en territorio.

4. DIAGNÓSTICO DEL CANTÓN

En el recorrido efectuado en cada uno de los recintos, nos encontramos con la realidad de muchas potencialidades como debilidades. Estas potencialidades se derivan del trabajo arduo y de muchas condicionantes que el campesino Lomense; aún mantienen para poder salir adelante con los productos que ellos cultivan, gracias a las bondades de sus tierras aptas para el cultivo de arroz.

Mientras que en sus Debilidades o Problemas para el campesino ha tenido que lidiarlos con el paso del tiempo; dejándolo en manos de las autoridades competentes careciendo en algunos casos de los servicios básicos más importantes. En este análisis y actualización del PDyOT conoceremos las realidades de todos los sectores revisando y conociendo a través de sus actores sociales las gestiones que han hecho que cada sector cumpla con las necesidades básicas en cuanto a su entorno social.

LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El Cantón Lomas de Sargentillo se encuentra ubicada a 45 Km. Del Cantón Guayaquil, por ser eje referencial de la capital de la provincia del Guayas; el mismo que está ubicado en el centro de la provincia y es uno de los 25 cantones.

DATOS GENERALES:

EXTENSIÓN: 72.000 Km² es decir 7.200,00 Ha.

RANGO ALTITUDINAL: 15 metros sobre el nivel del mar

LÍMITES POLÍTICO:

NORTE: Cantón Santa Lucía

SUR: Cantón Isidro Ayora

ESTE: Cantón Daule y Nobol

OESTE: Cantón Isidro Ayora

POBLACIÓN

De la población existente en el año 2010, según el censo realizado por el INEC, suman un total de 18.413 habitantes, los que se agrupan por sectores económicos siendo:

Setor Primario.- 2.866 habitantes se desempeñan como trabajadores y representa el 41.59% del PEA, entendiéndose este grupo al que mayor trabaja en este sector dedicado a la Agricultura en primer lugar y productos relacionados de forma natural es decir no elaborados. En las condiciones actuales el habitante oriundo del campo y sus habilidades empíricas desde muy pequeño conoce el oficio del cultivo notándose en abandonar sus estudios apenas cumpla la mayoría de edad; estos oficios muchas veces se afinan de jornalero en campos privados de medio tiempo en cosechas de ciclo corto como es (maíz, melón, verduras, pepinos). El Habitante común dedicado a esta actividad cumple de jornalero a la cosecha de arroz en parcelas particulares con su jornal de medio día de trabajo dedicándose la mayor parte en casa atendiendo labores domésticas; otros en su mismo lugar al no ver trabajo de jornalero se dedica a la tricimoto o en su defecto al negocio informal.

El dueño de parcelas trabaja tiempo completo su actividad se centra en cosechar arroz y distribuirlo a grandes cadenas Manufactureras de tratamiento de arroz (Piladoras).

Su principal problema que atraviesa son los altos costos de producción de los insumos para la cosecha de arroz, alquiler de maquinarias y en su mayoría enfrentar la subida o bajada de comercialización del arroz; ofreciendo el arroz a las Piladoras en la zona urbana y muchas de estas por la demanda se quedan con el producto en bodega. Con respecto a otros productos (melón, mango etc.) son comercializados de manera directa a las grandes ciudades a los mercados mayoristas. Las principales actividades del sector primario son:

- La agricultura,
- Industrias arroceras,
- La ganadería.

Sector Secundario.- Los habitantes que se dedican a este grupo de trabajo ascienden a un total de 975. El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, que se distribuyen en la venta libre o en canales de comercialización a través de los mercados o en las calles; mediante las cuales son derivados de productos de la agricultura. Por ejemplo las bolitas de maní producto que se comercializa del derivado del arroz y se exponen al mercado de la ciudad. Otra de las actividades esta la construcción civil que muchas de ellas van a trabajar fuera de la ciudad en busca de ingresos y el sustento diario; estas dos actividades sobresalen en este Sector y representa el 14,15% de la población; El problema cada vez se agudiza por no tener canales directos en la distribución manufacturera y por ende se creará modelos de gestión y ayuda al impulso turístico y apoyo al microempresario; lo más importante aprovechar la Vía Principal que une Manabí con Guayas y fortalecer sus actividades económicas con productos bien elaborados y de primera mano entre las actividades de este sector tenemos:

- Materias primas artificiales,
- Herramientas,
- Maquinarias,
- Elaboración de artesanías,
- Comercio al por mayor y menor,
- Construcción civil,
- Industrias manufactureras.

ASPECTO DE MOVILIDAD

La urbe de Lomas de Sargentillo, se localiza en el nor-este de la provincia del Guayas a 46 km de la Ciudad de Guayaquil, forma parte de la Ruta del Arroz por encontrarse en la vía concesionada que sirve de movilidad y conectividad con los cantones, Pedro Carbo, Isidro Ayora, Palestina, Salitre y Daule.



Los inconvenientes de movilidad interna que enfrenta actualmente el cantón Lomas de Sargentillo, se deducen en gran parte por el modelo de estructuración y ocupación que ha experimentado el territorio, caracterizado por una dispersión disforme de la cabecera cantonal y los asentamientos humanos dispersos, A nivel de vías rurales existe una red considerable de caminos que unen a los recintos existentes. Estas vías son lastradas y de tierra, algunas por el material de su conformación (tierra) colapsan en época de lluvias y otras presentan problemas de mantenimiento. De esta malla vial se identifican cuatro ejes que por su longitud, recorrido y destino son verdaderas vías interprovinciales, esto implica que en el sistema territorial actual se evidencia una frágil articulación con el sistema económico-productivo. Si bien el cantón cuenta con una moderna autopista y anillos viales, la movilidad cantonal no estructura una red eficiente en todo el territorio local.

Lomas de Sargentillo, está estrechamente vinculado al desarrollo tendencial de los cantones vecinos Nobol, Isidro Ayora, Pedro Carbo, Daule, la cercanía le ofrece ventajas indudables como la dotación de vías, energía y telecomunicaciones, cercanía a los puntos de acopio, de transformación y comercialización.

DESARROLLO ECONÓMICO

Dada su situación geográfica y por estar en el centro de la zona por donde pasa el trasvase de aguas del Daule a la Península de Santa Elena, el cantón puede lograr un gran desarrollo, sobre todo en el aspecto agrícola. Es el cantón más pequeño de la provincia, pero con gran potencial económico. En su suelo crecen maderas como el guayacán, cedro, laurel, pechiche, balsa, guadúa y bambú, que no solo abastecen las necesidades de la zona sino que son transportadas a diferentes centros de acopio del país.

El cultivo de arroz, maíz y sobre todo de frutas como el mango, es una actividad nueva que genera curiosidad tanto en la técnica de sus cultivos como el de la cosecha y su posterior industrialización como en el caso del pilado de arroz. Como actividad muy particular se cuenta con la industrialización del palo de balsa que es exportado. El único río de relativo significado es el Pedro Carbo que pasa al norte del cantón, pero por lo general sólo tiene caudal en épocas de lluvias. En la vía principal siempre llama la atención la venta de productos agrícolas de la temporada, pero jamás faltan los saquillos de arroz que van desde 5 kilos en adelante.

TURISMO

Entre las actividades turísticas que se están desarrollando se destacan las ligadas al agroturismo y las modalidades vinculadas con las naturalezas destacándose las relacionadas con la observación de aves ya que por la zona existen remanentes del bosque tumbesino lo que le da valor agregado a la experiencia por las particularidades del ecosistema.

Lugares turísticos

- **Fe religiosa tradicional.**- La veneración a su santa patrona, la Virgen del Carmen, data aproximadamente de 1870, cuando doña Juanita Tutivén, lugareña casada con Aniceto Ortiz, ofrecía posada a mercaderes que tenían como paso obligado Lomas de Sargentillo. Cierta día, un comerciante que transitaba por la localidad, viendo la devoción de sus anfitriones por la Virgen del Carmen obsequia a doña Juanita una imagen de esta, que llevaba consigo.
- **Industrias procesadoras de arroz (piladoras).**- Se pueden visitar las procesadoras de arroz que exponen al visitante todo el proceso para obtener los derivados de esta gramínea, símbolo de identidad y elemento básico de la alimentación en el Ecuador. En determinadas fincas, el visitante tendrá la oportunidad de degustar la chicha de arroz, ordeñar vacas y deleitarse con sus derivados.
- **Hamacas en mocora.**- Una importante actividad artesanal en la que el visitante puede participar, se basa en la tradicional confección de las afamadas hamacas con fibra de mocora. Una costumbre ancestral muy arraigada en el ambiente montubio consiste en comprar una hamaca de mocora y dejarla como herencia entre los bienes más preciados.
- **Preparación de dulces varios.**- Si busca endulzar el paladar, los dulces y manjares de Lomas de Sargentillo son los ideales. La elaboración de una gran variedad de dulces artesanales, que van desde melcochas, alfajores, canguil dulce, cocada y miel de panela, hasta los exquisitos manjares de leche; es una actividad en la que el turista puede participar.
- **Escobas en paja.**- La “escobería” es como se conoce a la tradicional destreza en la fabricación de escobas tejidas utilizando fibras secas de la planta de maíz.

CULTURAS Y TRADICIONES

Entre sus actividades programadas destacan: Fiesta Patronal “Santísima Virgen del Carmen”, esta tradición se celebra cada año el 15 y 16 de julio. Entre las actividades que se realizan están: misa en honor a la Virgen, procesión con orquesta, baile público en la noche, al finalizar la procesión. También se celebra la cantonización el 22 de julio y 05 de septiembre.

GASTRONOMÍA

Comidas Típicas:

- Humitas asadas
- Seco de gallina
- Dulces y manjares
- Arroz con menestra con pollo o carne asada.

5. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

a) *Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal*

Durante el periodo fiscal 2025, se participó activamente en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal del cantón Lomas de Sargentillo, ejerciendo las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), contribuyendo al análisis, debate y toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, se desarrolló una labor de seguimiento y fiscalización de las acciones ejecutadas por la administración municipal, promoviendo el fortalecimiento institucional, la transparencia y la correcta atención de las necesidades prioritarias del cantón.

A continuación, expongo a ustedes el trabajo desarrollado durante el periodo de enero a diciembre de 2025, certificado por Secretaría General:

Concepto	Total
Sesiones Conmemorativas	2 (22 de Julio 2022, 05 de septiembre 2022)
Sesiones Ordinarias	47
Sesiones Extraordinarias	6
Resoluciones	182
Ordenanzas aprobadas	2

Las sesiones ordinarias del Concejo Municipal durante el año 2025 fueron:



FEBRERO



MARZO





ABRIL

MAYO



JUNIO



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

JULIO



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



AGOSTO



SEPTIEMBRE



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



33
CANTONIZACIÓN

ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



33
CANTONIZACIÓN

ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



33
CANTONIZACIÓN

ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



33
CANTONIZACIÓN

ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



33
CANTONIZACIÓN

ISIDRO MORÁN
ALCALDE
¡ESTAMOS TRABAJANDO POR TU BIENESTAR!

GAD. MUNICIPAL
LOMAS DE SARGENTILLO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



DICIEMBRE



Fecha	Acta / enlace
9/1/2025	https://drive.google.com/file/d/1wuxhx1N539yMvZO3ktaQqQRacHs3l7lN/view?usp=sharing
16/1/2025	https://drive.google.com/file/d/133Ft2blkGiRMwq419uYzAtDMnRUddwln/view?usp=sharing
23/1/2025	https://drive.google.com/file/d/19H0k9cX4P9qnsEji9p14hV9nra63ygbi/view?usp=sharing
30/1/2025	https://drive.google.com/file/d/147qFhWjyZAZUG4nlJB89N674WBpCUij_/view?usp=sharing
6/2/2025	https://drive.google.com/file/d/1fOuMChNR5WaFxDOfx7enBSi5ZmUAxt7v/view?usp=sharing
13/2/2025	https://drive.google.com/file/d/1Kz1ES_jv27C3heDIPqi0Mj4Vrk12rj3l/view?usp=sharing
20/2/2025	https://drive.google.com/file/d/10URbIPHxwG2NLIO TT84uyhgsYc0CPWf9/view?usp=sharing
27/2/2025	https://drive.google.com/file/d/1WRwlPV3xWQyWry.95XKPkuikVXXjUllr1/view?usp=sharing
7/3/2025	https://drive.google.com/file/d/1IG5QcHdDY6xOmw71BB78ANeFuy9vAU-a/view?usp=sharing
13/3/2025	https://drive.google.com/file/d/1ol5H5YrNfZ4p_jipS1xwKhCVq4y1NKBz/view?usp=sharing
20/3/2025	https://drive.google.com/file/d/1l1XzSkf4soFUeViO-Sq7HsDfrobjBSvH/view?usp=sharing
27/3/2025	https://drive.google.com/file/d/1KbY5xVNdzk1brDZgLe90jbluveHpO4qa/view?usp=sharing
3/4/2025	https://drive.google.com/file/d/10zknN7YPGLLr4Tb8r-3HM5rdmw-4OPrw/view?usp=sharing
10/4/2025	https://drive.google.com/file/d/1ijs3yl6S4KFjVGKMPqDAMz5wn1HrA5hl/view?usp=sharing



16/4/2025	https://drive.google.com/file/d/1NFHA5wu5qGe0e3SD4--w6OWlr_xuRd56/view?usp=sharing
24/4/2025	https://drive.google.com/file/d/1dbuG7HK7b6-OVAINWOqiZSCsCEewoVX_/view?usp=sharing
1/5/2025	https://drive.google.com/file/d/1cGmMou5FJ_Ahm0G4EKq6C53wMnBRvLuu/view?usp=sharing
8/5/2025	https://drive.google.com/file/d/16tYxDRdh5bLFWxIQQ6ZTRQBJghTd2bF3/view?usp=sharing
15/5/2025	https://drive.google.com/file/d/1SDLuu15xB-4tUSX_Fh63b5YF0J_yxig6/view?usp=sharing
22/5/2025	https://drive.google.com/file/d/1giAF87cXbYosKX537tmE9prumImAJ6mB/view?usp=sharing
29/5/2025	https://drive.google.com/file/d/11cC1k_aqm1Q2PHQ9uYDRECSzFCsnPrd3/view?usp=sharing
5/6/2025	https://drive.google.com/file/d/1k2xcUaLYGNJAF_BORkTYQTW2Bc2STEj3/view?usp=sharing
12/6/2025	https://drive.google.com/file/d/1w8ykTqRr2Fq5wgTxgXqOOOfZTPj5qgqY/view?usp=sharing
19/6/2025	https://drive.google.com/file/d/1nYdyawISMIOisH-Y1oSOpYeujTH73Hwi/view?usp=sharing
26/6/2025	https://drive.google.com/file/d/1jB1EJmyra78h4BpAegcRdjtOTBnJabU2/view?usp=sharing
3/7/2025	https://drive.google.com/file/d/195FDHGniAr4e0XXVlyU5c2O5OxnKiMic/view
10/7/2025	https://drive.google.com/file/d/16Fx-jqVvY6NACGwp4oIVC2zgDQrTRj0o/view
17/7/2025	https://drive.google.com/file/d/158IGcpFzXuukJGQUcKC9KHNP6zBuxyW6/view
22/7/2025	https://drive.google.com/file/d/1DUfkNZLqhB1-SgzTsOeYZG5N1jRTb8CN/view
31/7/2025	https://drive.google.com/file/d/1h_lzApgoEzcMqcisk15WbwMXxikaXsRA/view
7/8/2025	https://drive.google.com/file/d/18SkKGmekYCsM4EQthIaYhdGtArDt47N/view?usp=sharing





18/8/2025	https://drive.google.com/file/d/1CtJAPbrqkHgO08wlgULcmqjzZMXxRTFq/view?usp=sharing
21/8/2025	https://drive.google.com/file/d/1-XWyXKfrLj-yC42dP8zjB_IsGbER7rKr/view?usp=sharing
28/8/2025	https://drive.google.com/file/d/1ZF5RMKCmyZVz8bMGhAN0BrUN4ZS2rAqA/view?
3/9/2025	https://drive.google.com/file/d/1i5RjbvrGk45TZiWvXjorUDoL4pAZp1u/view?usp=sharing
11/9/2025	https://drive.google.com/file/d/1tz52AksQIMmgdswhmPUNajsebl4aabtB/view?usp=sharing
18/9/2025	https://drive.google.com/file/d/1noMu3E-PiEpS19O0gOCqfNJDJ1kzl6pN/view?
25/9/2025	https://drive.google.com/file/d/1i3p9bs6j2LGI4XK7qJfDb_Bk_8FXqXHZ/view?usp=sharing
2/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1MZteOUnS9HYj2VWzj79l_wfGODv8HzYl/view?usp=sharing
8/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1rVYeyHdvo-8F0hpSzhubqBzZW7EG-wfX/view?usp=sharing
16/10/2025	https://drive.google.com/file/d/13RLsWOv3O5mlOjA_LvjmlIYQ3ArQhz2w/view?usp=sharing
23/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1cZOBBuD_92XTKIVunVeF17AJiSq0UXD1/view?usp=sharing
24/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1oRA68mpli_F20EEuzAWMFCw9x5EWlpSL/view?usp=sharing
30/10/2025	https://drive.google.com/file/d/1ncw6L_szr3u2NqhfWufpl74ejUs2WWBH/view?usp=sharing
7/11/2025	https://drive.google.com/file/d/19BSbt03POjSqZp64N-j50CGDth0bo7aN/view?usp=sharing





13/11/2025	https://drive.google.com/file/d/1ZAKTy-ys29xVzv1TDR29hogMLM49G6y/view?usp=sharing
20/11/2025	https://drive.google.com/file/d/1g2UHHMojH7lcq3DXmcJ1FTjygTK6YiAy/view?usp=sharing
21/11/2025	https://drive.google.com/file/d/19h3dP5YF0ipIDkiCm4Ufg4oBydbP5ZJK/view?usp=sharing
27/11/2025	https://drive.google.com/file/d/1Qg8qJTa90LQCIXbruuPCZZL-c-n5k0hR/view?usp=sharing
2/12/2025	https://drive.google.com/file/d/1SFcKunTd75RGnH3RvmpzUNY2xhrMO_zg/view?usp=sharing
11/12/2025	https://drive.google.com/file/d/1N8gmTf_TbJnKXYJ3tUi3Tg3l1lJlHj_/view?usp=sharing
18/12/2025	https://drive.google.com/file/d/1s_202_MPRGvythVWwTktrhE7XmA0k0e2/view?usp=sharing
24/12/2025	https://drive.google.com/file/d/1z3L6k6lj57t7hWPPmnunD2nKITwEFW09/view?usp=sharing
31/12/2025	https://drive.google.com/file/d/1i-vNlyFvdoTtY18WDp2hWH0S6lxPwTcC/view?usp=sharing



b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Como parte de las atribuciones conferidas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se participó activamente en el análisis, revisión y presentación de propuestas de ordenanzas cantonales orientadas al fortalecimiento de la gestión municipal y al desarrollo integral del cantón Lomas de Sargentillo. Estas acciones estuvieron encaminadas a promover normativas que contribuyan al bienestar ciudadano, la organización territorial, el fortalecimiento institucional y la atención de las necesidades prioritarias de la población, ejerciendo una labor legislativa responsable, participativa y enmarcada en las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

ORDENANZAS	APROBACIÓN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE
<p>PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO.</p>	<p>20 DE FEBRERO 2025</p>
<p>SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA, QUE REGULA EL TARIFARIO POR LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE PRESTA LA UNIDAD DE SALUD MATERNO INFANTIL BELLY MORAN ESPINOZA EN EL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO.</p>	<p>27 DE FEBRERO 2025</p>

c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal

CONCEJAL COMISIONADA EN:

- Equidad y Género
- Servicio Público y Promoción Social

Según la Ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lomas de Sargentillo

SERVICIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN SOCIAL

Tendrá a su cargo:

a) Contribuir a la planificación ejecución y solución de problemas de obras, concernientes en infraestructura de servicios básicos, vialidad y edificaciones tales como: abastecimiento de agua, alcantarillado, aseo público, bomberos, mataderos, plazas de mercado, cementerios y otros que puedan calificarse como tales; así como también normar y regular el uso de los espacios públicos y vía pública.

b) Atender y promover los asuntos sociales de higiene, salubridad, servicios asistenciales, educación y cultura del cantón; así como también las festividades Cívicas, Culturales, Turísticas, Patrimoniales y Actos Protocolarios del Cantón Lomas de Sargentillo.

Las demás determinadas en las normas legales correspondientes.



Comisión de Equidad y Género

Tendrá a su cargo el estudio, análisis informes o dictámenes sobre:

- a) La formulación, seguimiento y aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad;
 - b) Las políticas, planes y programas de desarrollo económico, social cultural, ambiental y de atención a los sectores de atención prioritaria;
 - c) Las políticas y acciones que promueva la equidad de género y generacional.
 - d) Las políticas de distribución equitativa del presupuesto dentro del territorio municipal;
 - e) Fiscalizar que la administración municipal cumpla con los objetivos de igualdad y equidad a través de instancias técnicas que implementaran las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad, en conformidad con el artículo 156 de la Constitución de la República; y,
 - f) Se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad.
- Las demás determinadas en las normas legales correspondientes.



6. Participación institucional y representación ciudadana

En cumplimiento de las funciones de representación institucional y vinculación permanente con la ciudadanía, se participó activamente en diferentes actos cívicos, culturales, sociales e institucionales desarrollados dentro y fuera del cantón Lomas de Sargentillo, fortaleciendo el acompañamiento a las comunidades y el respaldo a las actividades que promueven la identidad cultural, integración social y desarrollo comunitario.

Como parte de estas acciones, se asistió al aniversario de la Cooperativa de Transporte Acosta y Asociados, reconociendo el importante aporte del sector transportista al desarrollo económico y movilidad del cantón, fortaleciendo los vínculos entre autoridades y organizaciones sociales.



Asimismo, se participó en la sesión solemne por los 33 años de parroquialización de Sabanilla, espacio conmemorativo que permitió fortalecer la integración territorial y el acompañamiento institucional a las comunidades rurales del sector.



Se participó en la misa conmemorativa en honor a las festividades de nuestra patrona la Virgen del Carmen, acto religioso y tradicional que reunió a autoridades y ciudadanía en un espacio de fe, unidad y fortalecimiento de las costumbres culturales de nuestro cantón.

Esta celebración permitió acompañar a la comunidad en una de las festividades religiosas más representativas de Lomas de Sargentillo, reafirmando el respeto por las tradiciones, valores y expresiones de identidad del pueblo lomense.



Inauguración del asfaltado de las calles Ceferino Hungría, Gallegos Lara, Atahualpa y 18 de Octubre, ubicadas en el sector Rumiñahui del cantón Lomas de Sargentillo, obra que contribuye al mejoramiento de la movilidad, seguridad vial y calidad de vida de los habitantes del sector.

Esta importante intervención fortalece el desarrollo urbano y permite mejorar las condiciones de acceso y transitabilidad para las familias beneficiarias, reafirmando el compromiso institucional con el progreso y bienestar comunitario.



Se participó en la clausura de los cursos vacacionales organizados por el GAD Municipal de Lomas de Sargentillo, desarrollados en la cancha del sector San Vicente, como parte de las actividades recreativas y formativas dirigidas a niños, niñas y jóvenes del cantón.

A través del programa “Vacaciones Recreativas” se impartieron talleres y clases en diferentes disciplinas como danza, patinaje, fútbol, bisutería, pintura, repostería, teatro y básquet, promoviendo espacios de aprendizaje, integración social, recreación y desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y creativas. Estas actividades permitieron fomentar la participación comunitaria y fortalecer espacios sanos de convivencia para la niñez y juventud lomense.



Durante el desarrollo de una sesión ordinaria de Concejo Municipal, se llevó a cabo la elección de la Srta. Jemina Flores como Reina del cantón Lomas de Sargentillo, fortaleciendo las actividades cívicas, culturales y de integración comunitaria promovidas dentro de las festividades cantonales.

Este acto permitió resaltar la identidad cultural, participación ciudadana y acompañamiento institucional a las tradiciones y celebraciones representativas del cantón.



El 22 de julio se participó en la sesión conmemorativa por el trigésimo tercer aniversario de cantonización del cantón Lomas de Sargentillo, desarrollada como un espacio de homenaje a la historia, identidad y crecimiento de nuestro cantón.

Durante este importante acto cívico se contó con la presencia de autoridades, ciudadanía y miembros del Comité Pro Cantonización, integrado por ciudadanos y gestores que impulsaron con esfuerzo y compromiso el proceso histórico que permitió alcanzar la cantonización de Lomas de Sargentillo, dejando un legado de trabajo y lucha en beneficio de las futuras generaciones.

Esta conmemoración permitió recordar y reconocer la labor de aquellas personas ilustres que contribuyeron al desarrollo y fortalecimiento de nuestro cantón, reafirmando el sentido de pertenencia, unidad e identidad de la ciudadanía lomense.



Dentro de las actividades cívicas cantonales, se participó en el desfile por los 33 años de cantonización de Lomas de Sargentillo, reafirmando el compromiso con la historia, identidad y fortalecimiento institucional del cantón.



De igual manera, se acompañaron las festividades tradicionales del recinto Las Cañas, participando en el desfile en honor a Santa Rosa y en el evento de elección y coronación de la reina del recinto, promoviendo el fortalecimiento de las tradiciones culturales y la participación comunitaria.



También se participó en las festividades desarrolladas en el recinto Estero Loco, incluyendo actividades campestres y elección de reina, fortaleciendo la convivencia social y el acompañamiento institucional a las comunidades rurales.



Como parte de la promoción cultural y gastronómica del cantón, se asistió a la feria gastronómica desarrollada por el 12 de Octubre, impulsando espacios de integración y fortalecimiento de las tradiciones locales.



Finalmente, se participó en actividades institucionales junto a la Prefecta del Guayas, promoviendo la gastronomía típica y productos representativos, destacando la importancia de preservar y difundir la identidad cultural de nuestras comunidades.



Se participó en una reunión de trabajo relacionada con el informe técnico del proyecto de consultoría para la actualización catastral de la propiedad urbana de la cabecera cantonal y del área rural del recinto Las Cañas del cantón Lomas de Sargentillo.

Durante esta reunión se analizaron aspectos técnicos vinculados a la actualización de información catastral, contribuyendo al fortalecimiento de la planificación territorial, ordenamiento urbano y mejora de los registros prediales del cantón.

Esta actividad permitió acompañar procesos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión municipal y desarrollo territorial.





6.2 Gestión social y atención comunitaria

Como parte del compromiso con los sectores vulnerables y comunidades del cantón Lomas de Sargentillo, se desarrollaron acciones de gestión social y articulación interinstitucional orientadas a brindar asistencia humanitaria y apoyo directo a familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.

En coordinación con la Prefectura del Guayas, se participó en la entrega de kits de agua segura y kits de ayuda humanitaria destinados a diferentes sectores del cantón, beneficiando a familias afectadas por necesidades sociales y fortaleciendo las acciones de atención comunitaria.

Asimismo, se gestionó y coordinó la entrega de tanques de almacenamiento de agua en el sector San Vicente, permitiendo mejorar las condiciones de acceso y almacenamiento del líquido vital para las familias del sector.

De igual manera, se realizó la entrega de kits de agua segura en el recinto Las Cañas, contribuyendo a fortalecer las condiciones sanitarias y el bienestar de la población beneficiaria.

Como parte de las acciones solidarias y de apoyo comunitario, también se realizaron entregas de alimentos dirigidas a grupos de atención prioritaria, promoviendo la ayuda social y el acompañamiento a familias vulnerables del cantón.

Estas actividades reflejan el compromiso permanente de trabajar articuladamente con instituciones y organismos de apoyo social en beneficio de quienes más lo necesitan.





Como parte de las acciones de articulación institucional y atención a necesidades prioritarias de la ciudadanía, se mantuvo una reunión de coordinación con representantes de la Prefectura del Guayas y el gerente de EMAPALS, con el objetivo de coordinar la colocación de tuberías de agua potable en el sector Magro, buscando fortalecer el acceso a servicios básicos y mejorar las condiciones de vida de las familias del sector.



En coordinación con el GAD Municipal de Lomas de Sargentillo y la Gobernación del Guayas, se llevó a cabo una brigada social en el recinto Las Cañas, con el objetivo de acercar servicios institucionales y atención comunitaria a los habitantes del sector.

Durante esta jornada participaron diferentes entidades públicas, brindando atención y orientación en áreas sociales, comunitarias y de salud, permitiendo fortalecer el acceso de la ciudadanía a servicios y programas de apoyo social.

Esta actividad permitió promover el trabajo articulado entre instituciones y fortalecer la atención directa a las comunidades del cantón.





6.3 Gestión de alumbrado público y mejoramiento de espacios comunitarios

Con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar las condiciones de movilidad y convivencia en diferentes sectores del cantón, se realizaron gestiones para el mantenimiento y rehabilitación del sistema de alumbrado público y espacios comunitarios.

Entre las acciones desarrolladas se encuentra el mantenimiento de reflectores en la cancha San José del sector San Lorenzo, contribuyendo a mejorar las condiciones de iluminación del espacio deportivo y promoviendo actividades recreativas y de integración comunitaria.

Asimismo, se gestionó el mantenimiento de luminarias y postes de luz en el Barrio Central, fortaleciendo la seguridad y bienestar de los moradores del sector.

Dentro de las principales intervenciones realizadas, se impulsaron trabajos de mantenimiento de luminarias en toda la avenida El Telégrafo, principal vía del cantón, mejorando la visibilidad y seguridad vial para conductores y peatones.

De igual manera, se dio continuidad a trabajos de mantenimiento de luminarias en diferentes sectores estratégicos del cantón, incluyendo la vía principal del sector San Lorenzo y distintos puntos de la cabecera cantonal.

Estas acciones permitieron fortalecer la recuperación de espacios públicos y mejorar las condiciones de seguridad para la ciudadanía.



6.4 Salud preventiva y bienestar ciudadano

En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones vinculadas al bienestar social, se impulsaron acciones orientadas a fortalecer la prevención y promoción de la salud comunitaria.

Como parte de estas actividades, se coordinó una brigada de vacunación contra la influenza en el sector Che Guevara, permitiendo acercar servicios preventivos de salud a la población y fortaleciendo la atención comunitaria en territorio.



Asimismo, se participó en la feria nutricional organizada por los CNH en el recinto Las Cañas, espacio donde se desarrollaron actividades de orientación alimentaria, degustaciones saludables, talleres y charlas nutricionales dirigidas a familias y niños del sector.

Estas jornadas permitieron fortalecer hábitos saludables y promover acciones preventivas en beneficio de la comunidad.



6.5 Fortalecimiento productivo y emprendimiento local

Con el propósito de impulsar el desarrollo económico y fortalecer capacidades productivas en territorio, se promovieron espacios de capacitación y formación dirigidos especialmente a mujeres emprendedoras del cantón.

En este contexto, se gestionó y acompañó el desarrollo del taller de procesamiento de alimentos en el recinto Las Cañas, actividad ejecutada en coordinación con la Fundación Nikols y dirigida a mujeres emprendedoras de la comunidad.

Este proceso formativo permitió fortalecer conocimientos prácticos relacionados con manipulación y procesamiento de alimentos, impulsando iniciativas de emprendimiento y promoviendo nuevas oportunidades de desarrollo económico para las participantes.



6.6 Trabajo territorial y acompañamiento comunitario

Como parte del trabajo cercano con la ciudadanía y el fortalecimiento de la integración comunitaria, se realizaron visitas territoriales y actividades sociales dirigidas especialmente a niños y familias de diferentes sectores del cantón.

Entre estas acciones se destacan las visitas realizadas al recinto El Príncipe, donde se compartieron espacios recreativos con niños de la comunidad, desarrollando actividades relacionadas con deseos navideños y elaboración de cartas a Santa Claus.

Asimismo, se participó en la fiesta navideña desarrollada en el recinto El Príncipe, promoviendo espacios de convivencia familiar, integración comunitaria y recreación para la niñez.

Estas actividades fortalecieron el acompañamiento territorial y permitieron compartir momentos de alegría y unión con las familias del sector.





Preguntas mediante la Asamblea Local Ciudadana

- 1. ¿Señores concejales, podrían detallar cómo se calcularon los impuestos prediales y las tasas municipales en el cantón Lomas de Sargentillo? ¿Cuáles fueron los factores considerados y cómo se aplicaron las fórmulas para determinar los montos a pagar por los contribuyentes?**

Como concejal del cantón Lomas de Sargentillo, participé en el análisis, revisión y aprobación de las ordenanzas tributarias conforme a las competencias establecidas en el COOTAD y la normativa vigente. El cálculo de los impuestos prediales urbanos y rurales se realizó tomando en consideración factores técnicos como el avalúo del terreno y de la construcción, ubicación del predio, uso del suelo, servicios básicos existentes, plusvalía y actualización catastral.

Las tasas municipales fueron determinadas conforme a estudios técnicos y financieros elaborados por las direcciones competentes del GAD Municipal, garantizando transparencia, equidad y legalidad en beneficio de la ciudadanía.

- 2. ¿Qué acciones tomaron durante la emergencia sanitaria y el déficit del líquido vital relacionado con el colapso del acueducto del agua potable junto con el puente Gonzalo Icaza Cornejo?**

Frente a esta emergencia, se realizaron acciones de coordinación y gestión interinstitucional para atender a las familias afectadas por la falta de agua potable. Se apoyó la entrega de kits de agua segura, tanques de almacenamiento y ayuda humanitaria en diferentes sectores del cantón, especialmente en comunidades vulnerables.

Además, se mantuvo acompañamiento permanente con las autoridades municipales, prefectura y entidades competentes para buscar soluciones inmediatas y garantizar el abastecimiento temporal del líquido vital mientras se atendía la problemática del acueducto.

- 3. ¿Qué acciones tomó para fiscalizar y legislar la segunda etapa del sistema de alcantarillado pluvial y así promover una vida saludable con un sistema de saneamiento integral?**

Dentro de mis funciones de fiscalización y legislación participé en sesiones de concejo donde se conocieron informes técnicos y avances relacionados con obras de saneamiento y alcantarillado. Se dio seguimiento al cumplimiento de los procesos administrativos y técnicos, promoviendo acciones que contribuyan a mejorar la salud pública, prevenir inundaciones y fortalecer el sistema integral de saneamiento del cantón.

Asimismo, se respaldaron iniciativas orientadas al mejoramiento de infraestructura básica para beneficio de la ciudadanía.

4. ¿Qué acciones tomó para legislar y apoyar la ampliación de las coberturas del servicio de agua potable en los recintos del cantón?

Se brindó respaldo desde el Concejo Municipal a proyectos enfocados en mejorar y ampliar los servicios básicos en sectores rurales y urbanos del cantón. Como parte de las acciones desarrolladas, participé en reuniones de coordinación con representantes de la Prefectura y entidades técnicas para la colocación de tuberías de agua potable en sectores como Magro y otros recintos que requieren fortalecimiento del servicio.

Además, se impulsaron gestiones para la entrega de tanques de agua y kits de agua segura en comunidades vulnerables.

5. ¿Qué acciones tomó para gestionar herramientas para el desarrollo educativo a estudiantes del cantón?

Se apoyaron diferentes actividades orientadas al fortalecimiento educativo, recreativo y formativo de niños, jóvenes y mujeres emprendedoras del cantón. Entre ellas constan los cursos vacacionales impulsados por el GAD Municipal con talleres de danza, pintura, fútbol, teatro, bisutería, repostería y otras actividades de aprendizaje.

Asimismo, se respaldaron talleres de procesamiento de alimentos dirigidos a mujeres emprendedoras en coordinación con la Fundación Nikols, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades y oportunidades de desarrollo.

6. ¿Qué acciones tomó para el mejoramiento del centro de cómputo para el desarrollo tecnológico del cantón?

Desde mi función legislativa y de apoyo a las iniciativas municipales, se respaldaron acciones enfocadas al fortalecimiento de espacios educativos y tecnológicos para beneficio de niños y jóvenes del cantón. Además, se promovió el acceso a programas formativos y recreativos que contribuyan al desarrollo de habilidades tecnológicas y educativas de la población.

7. ¿Qué acciones tomó para gestionar el funcionamiento de una extensión de un centro de educación superior en el cantón?

Como concejal, participé en espacios de diálogo y coordinación institucional orientados a impulsar oportunidades de formación académica y profesional para los jóvenes del cantón. Se apoyaron iniciativas encaminadas a acercar oportunidades educativas y fortalecer procesos que permitan ampliar el acceso a educación técnica y superior en beneficio de la ciudadanía.

8. ¿Qué acciones tomó para la creación de emprendimientos que contribuyan a mejorar la economía del cantón?

Se impulsaron actividades y talleres dirigidos al fortalecimiento del emprendimiento local, especialmente para mujeres y grupos de atención prioritaria. Entre las acciones realizadas consta el taller de procesamiento de alimentos desarrollado en el recinto Las Cañas en coordinación con la Fundación Nikols.

Además, se participó en ferias gastronómicas, ferias nutricionales y eventos comunitarios que permitieron promover productos locales, dinamizar la economía y fortalecer la participación ciudadana.

9. ¿Qué acciones tomó para apoyar al Alcalde en base a la mejora y el desarrollo urbanístico a través de la regeneración urbana?

En cumplimiento de mis funciones legislativas y de fiscalización, participé en sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal donde se conocieron y aprobaron proyectos orientados al mejoramiento urbano del cantón.

Asimismo, acompañé procesos relacionados con mantenimiento de luminarias, mejoramiento de espacios públicos, asfaltado de calles en el sector Rumiñahui y fortalecimiento de infraestructura comunitaria, contribuyendo al desarrollo urbano y bienestar ciudadano.

11. ¿Qué acciones tomó para gestionar la construcción de un nuevo cementerio municipal moderno que cumpla con los estándares técnicos?

Desde el Concejo Municipal se dio seguimiento a temas relacionados con planificación territorial y necesidades prioritarias del cantón. Como concejal, participé en espacios de análisis y discusión de proyectos orientados al desarrollo urbano y mejoramiento de servicios públicos, respaldando iniciativas que permitan atender de manera responsable las necesidades futuras de la población conforme a los parámetros técnicos y normativos establecidos.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada ciudadano y ciudadana del cantón Lomas de Sargentillo por la confianza, el cariño y el respaldo brindado durante este período de gestión.

Cada actividad desarrollada, cada gestión realizada y cada acción ejecutada ha sido impulsada con compromiso, responsabilidad y, sobre todo, con el profundo amor que siento por mi cantón y su gente. A pesar de las limitaciones existentes, de las dificultades que muchas veces se presentan en el camino y de los recursos reducidos con los que contamos, hemos continuado trabajando con firmeza, tocando puertas, gestionando ayudas y articulando esfuerzos en beneficio de nuestras comunidades.

Mi compromiso con Lomas de Sargentillo permanece intacto. Seguiré recorriendo los sectores, escuchando a la ciudadanía y apoyando cada iniciativa que contribuya al bienestar, desarrollo y progreso de nuestro cantón, especialmente de los grupos más vulnerables y de atención prioritaria.

Creo firmemente que el servicio público se demuestra con trabajo, presencia en territorio y voluntad de servir, aun en los momentos más difíciles. Por ello, continuaré desempeñando mis funciones con transparencia, responsabilidad y vocación, convencida de que cuando se trabaja con el corazón, ninguna dificultad puede detener las ganas de servir a nuestro pueblo.

Agradezco nuevamente a todas las personas, instituciones y comunidades que han sido parte de este camino. Reitero mi compromiso de seguir trabajando junto a ustedes por un cantón más unido, solidario y con mayores oportunidades para todos.



Tec. Sup. Denisse Ivette Ortiz Quinteros
Concejal Urbana del Cantón Lomas de Sargentillo

Al finalizar este informe, quiero recalcar el compromiso que he sostenido no solo durante este periodo de gestión, sino a lo largo de seis años de trabajo continuo, gracias a la confianza que me brindaron al reelegirme. Mi labor se ha enfocado siempre en atender las necesidades reales de la comunidad, priorizando la ayuda a los sectores más vulnerables mediante acciones de carácter social y solidario.

Quiero dejar claro que muchas de estas actividades y proyectos han sido impulsados con recursos propios, sin contar con apoyo económico del municipio, demostrando así mi responsabilidad, vocación de servicio y la transparencia con la que actúo.

Además, quiero enfatizar que mi trabajo no consiste en permanecer ocho horas diarias en el municipio sin hacer nada, como erróneamente se señala, ni se limita únicamente a asistir a las sesiones. Mi labor es en territorio, en contacto directo con la ciudadanía, gestionando y atendiendo problemáticas reales de manera silenciosa, sin la necesidad de fotografías en cada mínima acción para aparentar resultados. El trabajo de Denisse es real, no montajes, y mi cercanía con ustedes es genuina y permanente.

Seguiré trabajando de manera responsable y honesta, escuchando sus necesidades y canalizando soluciones que beneficien a toda la población. Mi compromiso sigue firme: servirles con dedicación, transparencia y el corazón puesto al servicio de cada familia. Gracias por su respaldo y por permitirme seguir construyendo juntos un futuro más digno y solidario para todos.

Tec. Denisse Ortiz Quinteros
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO